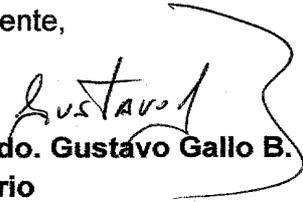


INFORME DE COMISARIO A LA COMPAÑÍA CLUL S.A.

- a. Mi opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, es que han cumplido con todas normas, política y procedimientos establecidos para el periodo 2010;
- b. Los procedimientos de control interno de la compañía, se han llevado conforme a lo establecido, por lo tanto no han ocurrido hechos que hayan generados inconsistencias en cuentas como: inventarios, cuentas por cobrar y cuentas por pagar;
- c. Las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad del ejercicio Económico 2010 han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados;
- d. Debo de Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios en los siguientes términos:
1. Me he cerciorado de la Constitución y subsistencia de los administradores y gerentes, según revisión de escritura de constitución, nomina de accionistas;
 2. Me he cerciorado en la entrega de los estados Financieros mensuales;
 3. Se ha realizado el cierre de la caja general y caja chica, además de los informe periódicos de los inventarios y la cartera en general;
 4. Se reviso el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias quedando la junta general de accionistas satisfactoria con los resultados, los mismos que fueron debidamente justificados;

Guayaquil, 13 de Abril del 2011

Atentamente,


Cpa. Lcdo. Gustavo Gallo B.
Comisario

